



Reglamento del Programa de Referidos de InfoUno

El Programa de Referidos de InfoUno (“el Programa”) permite a cualquier persona (“el Referidor”), conseguir una Gift Card de Bigbox a cambio de referir el sistema InfoUno a un tercero (“el Referido”) que suscriba el servicio.

Para participar, se deberán aceptar los siguientes términos y condiciones.

1. La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en este Reglamento, las que se consideran conocidas por todos los participantes.

2. Puede participar del Programa toda persona física mayor de 18 años que tenga residencia en el ámbito de la República Argentina o en el exterior y que sea cliente del sistema Onvio.

3. Para participar, el Referidor deberá completar correctamente el formulario que se le enviará al efecto. Si el Referido se suscribiera a InfoUno, el Referidor recibirá una Gift Card por valor de \$5.000 (pesos cinco mil) emitida por la compañía Bigbox S.A..

5. Cualquier cuestión que se suscite con el Referido en relación con el Programa, será resuelta en forma definitiva por Sistemas Bejerman S.A..

6. La entrega de la Gift Card se realizará mediante su envío al e-mail registrado del Referidor una vez que el Referido efectivamente complete y firme tanto la solicitud como el contrato de adhesión al servicio InfoUno. Una vez que el Referido haya obtenido la Gift Card, no se aceptarán reclamos contra Sistemas Bejerman S.A., los que deberán ser dirigidos a Bigbox S.A.. Sistemas Bejerman S.A. no garantiza en forma alguna la prestación de los servicios ofrecidos por Bigbox S.A..

8. El Programa estará vigente entre el 14 de junio 2021 y el 14 de agosto de 2021 o hasta agotar stock de Gift Card de Bigbox. Sin perjuicio de ello, Sistemas Bejerman S.A. se reserva el derecho de determinar la continuación del Programa por el plazo que considere conveniente, notificando tal decisión a los e-mails registrados de los Referidores con 30 días de anticipación a la fecha de finalización del Programa.

9. Sistemas Bejerman S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones necesarias para ser considerado participante activo del Programa y cualquier término del presente, lo que será informado en la siguiente página: <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/soluciones-contables-y-de-informacion/recomendar-infouno.html>.

10. Cuando causas no imputables a Sistemas Bejerman S.A. y no previstas en este reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, así lo justifiquen, Sistemas Bejerman S.A. podrá cancelar



o modificar el Programa, circunstancia que será notificada a los los e-mails registrados de los Referidores, dentro de las 48 horas de ocurridas dichas causas.

11. El Referidor expresamente acepta y acuerda proveer la información requerida en el formulario necesario para participar en el Programa. Todos los datos contenidos en el formulario son de carácter estrictamente confidencial.

12. Se deja constancia que:

- El Referidor, en su carácter de titular de los datos introducidos en el formulario, podrá en cualquier momento solicitar su rectificación o supresión, debiendo en tal caso dirigirse por escrito a Sistemas Bejerman S.A. en su sede de la calle Tucumán 1471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Los datos no serán cedidos ni transferidos a terceros, y serán de uso personal de Sistemas Bejerman S.A., a los efectos de establecer acciones de marketing, promociones y beneficios comerciales.
- El Referidor, en su carácter de titular de los datos, tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a ellos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.
- La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.
- Sistemas Bejerman S.A. da cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 25.326 y se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos.